



Factura: 001-003-000041725



20180901043P05208

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P05208						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (8:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO VARAS LUIS ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0925184301	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MECAUTOMOS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	530000.00						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 9040-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 156335
08/02/19 09:41

**ESPACIO
EN
BLANCO**

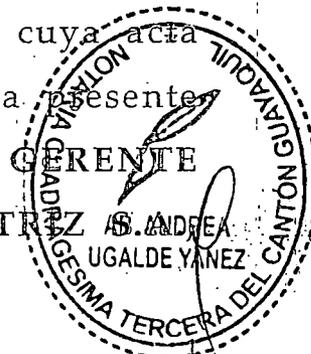
No. 2018-09-01-043-P05208

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MECAUTOMOTRIZ S.A.

CUANTÍA: \$530,000.00

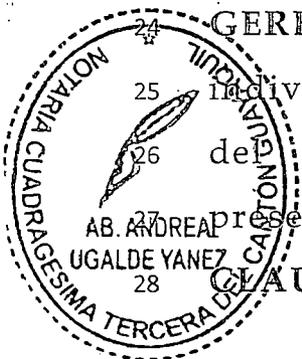
DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, en representación de la compañía anónima denominada MECAUTOMOTRIZ S.A., su Gerente General, Ingeniero LUIS ALBERTO VARAS VELASCO, de residencia en la urbanización Vista Sol en la vía Samborondón, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, Teléfono: cero nueve nueve cero cinco cuatro cinco cero cinco; correo electrónico: lvelasco@eljuri.com; de estado civil casado, ejecutivo, debidamente autorizado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el diez de octubre de dos mil dieciocho, cuya acta se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública; en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía MECAUTOMOTRIZ S.A.



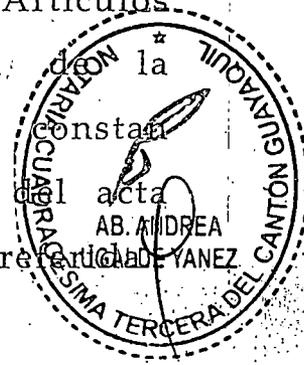
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 calidad que acredita con el nombramiento
2 debidamente otorgado a su favor y que se adjunta
3 como documento habilitante al presente instrumento
4 .- El compareciente es mayor de edad, hábil en
5 consecuencia para obligarse y contratar, a quien de
6 conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación. Bien instruidos sobre
8 la naturaleza y resultado de la presente escritura
9 pública, a la que procede como queda expresado, y
10 con amplia y entera libertad para su otorgamiento
11 me presentaron la minuta del tenor y cláusulas
12 siguientes: SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en
13 el registro de escrituras públicas a su cargo, una en
14 la que conste el AUMENTO DE CAPITAL
15 SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL
16 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
17 MECAUTOMOTRIZ S.A., que se celebra al tenor
18 de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y
20 suscripción de la presente escritura pública: UNO)
21 El señor LUIS ALBERTO VELASCO VARAS, por los
22 derechos que representa de la compañía
23 MECAUTOMOTRIZ S.A S.A., en su calidad de
24 GERENTE GENERAL y representante legal en forma
25 individual de la misma, conforme consta de la copia
26 del nombramiento que queda incorporado a la
27 presente escritura como documento habilitante;
28 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) a)



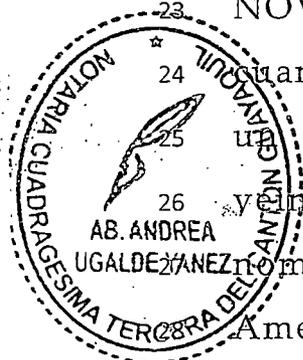
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 La compañía MECAUTOMOTRIZ S.A. se constituyó
2 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
3 Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado
4 Renato Esteves Sañudo, el veintisiete de septiembre
5 de dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil, Provincia del
7 Guayas, el dieciocho de octubre del año dos mil
8 doce. b) La Junta General Extraordinaria y Universal
9 de Accionistas de la compañía MECAUTOMOTRIZ
10 S.A., celebrada el diez de octubre del año dos mil
11 dieciocho, resolvió aumentar el capital suscrito de
12 la compañía en la suma de QUINIENTOS TREINTA
13 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMÉRICA (USD\$530.000,00) mediante la emisión de
15 quinientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y
16 nominativas de un valor nominal de un dólar de
17 los Estados Unidos de América cada una, con lo
18 cual dicho capital suscrito queda fijado en la suma
19 de SEISCIENTAS VENTICINCO MIL
20 CUATROCIENTAS SESENTA (USD\$625.460,00),
21 resolviéndose también aumentar el capital autorizado
22 de la Compañía a la suma de UN MILLÓN
23 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS
24 VEINTE (USD\$1'250.920,00); y, reformar los Artículos
25 QUINTO y SEXTO del Estatuto Social de la
26 Compañía, todo ello en los términos que constan
27 plasmados en la adjunta copia certificada del acta
28 de la sesión de la Junta General referida.



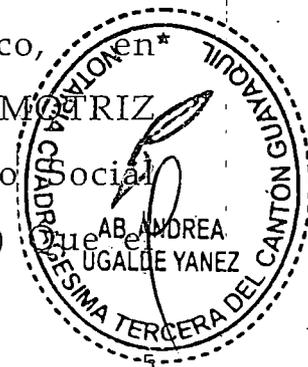
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL
2 SUSCRITO Y AUTORIZADO.- Con los antecedentes
3 expuestos, el representante Legal de la compañía
4 MECAUTOMOTRIZ S.A., ingeniero LUIS ALBERTO
5 VARAS VELASCO, en su calidad de Gerente
6 General, y debidamente autorizado por la Junta
7 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
8 celebrada el diez de octubre del año dos mil
9 dieciocho, declara aumentado el capital suscrito de
10 la Compañía en la suma de QUINIENTOS TREINTA
11 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA (USD\$530.000,00), mediante la emisión de
13 quinientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y
14 nominativas de un valor nominal de un dólar de
15 los Estados Unidos de América, con lo que el capital
16 suscrito y pagado de la sociedad queda fijado en la
17 suma de SEISCIENTAS VENTICINCO MIL
18 CUATROCIENTAS SESENTA (USD\$625.460,00).
19 Además, el suscrito Gerente General de
20 MECAUTOMOTRIZ S.A. declara también aumentado
21 el capital autorizado de la Compañía a la suma de
22 UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
23 NOVECIENTOS VEINTE (USD\$1'250.920,00), el cual,
24 cuando esté suscrito en su totalidad, se dividirá en
25 un millón doscientas cincuenta mil novecientas
26 y veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor
nominal de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una.- CLÁUSULA CUARTA:



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

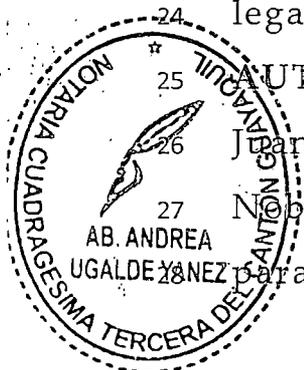
1. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de haberse
2 resuelto sobre el aumento de capital de la compañía,
3 la Junta General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas aprobó efectuar la reforma del Estatuto
5 Social de manera especial, sustituyendo el contenido
6 de los siguientes artículos: de la compañía, el mismo
7 que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.-
8 **CAPITAL AUTORIZADO.**- El Capital autorizado de
9 la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS
10 CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital
12 suscrito es de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL
13 CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
15 seiscientos veinticinco mil cuatrocientas sesenta
16 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
17 una, capital que podrá ser aumentado por resolución
18 de la junta general de accionistas." "ARTICULO
19 **SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.**- Las acciones estarán
20 numeradas del cero cero cero cero cero uno a la
21 seiscientos veinticinco mil cuatrocientas sesenta
22 inclusive, y serán firmadas por el Gerente General
23 y Presidente de la Compañía.". **CLÁUSULA**
24 **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El
25 ingeniero Luis Alberto Varas Velasco,
26 representación de la compañía MECAUTOMOTRIZ
27 S.A., comparece de acuerdo con el Estatuto Social
28 de la Compañía y declara bajo juramento: a)



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 capital social de su representada se encuentra
2 debidamente integrado, en los términos resueltos por
3 la Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Accionistas celebrada el diez de octubre del año dos
5 mil dieciocho; b) Que fue autorizado expresamente
6 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la compañía para que comparezca al
8 otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública
9 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así
10 como para que legalice lo acordado en dicha Junta;
11 c) Que su representada, la compañía
12 MECAUTOMOTRIZ S.A., no es contratista del Estado,
13 sus instituciones y/o empresas.- **CLÁUSULA SEXTA:**
14 **ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.-** Se
15 deberá tomar nota de la presente escritura pública
16 de aumento de capital al margen de la matriz de
17 la escritura pública de constitución de
18 MECAUTOMOTRIZ S.A., otorgada en la Notaría
19 Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el
20 veintisiete de septiembre de dos mil doce,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
22 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el dieciocho
23 de octubre del año dos mil doce, para los efectos
24 legales consiguientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

25 **AUTORIZACIÓN.-** Quedan autorizados los abogados
26 Juan Xavier Santos Salvado y Gustavo González
27 Nóbora, para realizar todos los trámites necesarios
28 para obtener la inscripción de esta escritura pública





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992794070001
RAZÓN SOCIAL: MECAUTOMOTRIZ S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VELASCO VARAS LUIS ALBERTO
CONTADOR: GONZALEZ CARRANZA ROSALÍA JAZMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/01/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Interseccion: KM 2 Y MEDIO Manzana: 0002 Piso: 0 Kilometro: 2.5 Referencia ubicacion: JUNTO A ASIA CAR Telefono Trabajo: 046005220 Email: rgonzalez@eljuri.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	11
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018000939655
 Fecha: 27/04/2018 17:37:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992794070001

RAZÓN SOCIAL:

MECAUTOMOTRIZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/01/2013
NOMBRE COMERCIAL:	MECAUTOMOTRIZ	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE VEHICULOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Interseccion: KM 2 Y MEDIO Referencia: JUNTO A ASIA CAR Manzana: 0002 Piso: 0 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 046005220 Email: rgonzalez@eljuri.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	DIVISION VEHICULOS GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Interseccion: KM DOS Y MEDIO Referencia: JUNTO A ASIA CAR Piso: 0 Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 046005220 Email: niza@eljuri.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	DIVISION TALLERES GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:	13/09/2016	FEC. REINICIO:	24/10/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO A DISTRIBUIDORA VOLVO Edificio: ALMACEN JUAN ELJURI Kilometro: 2.5 Email: krivadeneira@eljuri.com Telefono Trabajo: 046005220

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	DIVISION REPUESTOS GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Interseccion: KM DOS Y MEDIO Referencia: JUNTO A ASIA CAR Piso: 0 Kilometro: 2.5 Email: niza@eljuri.com Celular: 046005220



Código: RIMRUC2018000939655

Fecha: 27/04/2018 17:37:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992794070001
MECAUTOMOTRIZ S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION VEHICULOS QUITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: TORNERO III Barrio: TORNERO ZONA COMERCIAL Calle: 22 Numero: SOLAR 5 Interseccion: CELESTE BLASIO DE RENDÓN Referencia: JUNTO A UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO Manzana: J Piso: 4 Kilometro: 2.5 Email: niza@eljuri.com Telefono Domicilio: 046005220

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION VEHICULOS QUITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 66-106 Interseccion: DE LAS AVELLANAS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: LOTE 1 Email: niza@eljuri.com Telefono Trabajo: 026012610

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION TALLERES QUITO FEC. CIERRE: 13/09/2016 FEC. REINICIO: 24/10/2016
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 66-106 Interseccion: DE LAS AVELLANAS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: LOTE 1 Email: krvadeneira@eljuri.com Telefono Trabajo: 026012610

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION REPUESTOS QUITO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 66-106 Interseccion: DE LAS AVELLANAS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: LOTE 1 Email: niza@eljuri.com Telefono Trabajo: 026012610



Código: RIMRUC2018000939655
Fecha: 27/04/2018 17:37:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992794070001
RAZÓN SOCIAL: MECAUTOMOTRIZ S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/03/2017
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION VEHICULOS AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV INDOAMERICA Numero: S/N Interseccion: PASAJE LAS MINAS Referencia: FRENTE A INDUAUTO Celular: 0969377450 Email: lvelasco@eljuri.com

No. ESTABLECIMIENTO: 013 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION RESPUESTOS AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. INDOAMERICA Numero: SN Interseccion: PASAJE LAS MINAS Referencia: DIAGONAL GASOLINERA TEXACO Celular: 0993247301 Email: rgonzalez@eljuri.com Telefono Trabajo: 046005220

No. ESTABLECIMIENTO: 014 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: DIVISION TALLERES AMBATO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. INDOAMERICA Numero: SN Interseccion: PASAJE LAS MINAS Referencia: DIAGONAL GASOLINERA TEXACO Telefono Trabajo: 046005220 Email: rgonzalez@eljuri.com Celular: 0993247301

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: BOUTIQUE SKODA GUAYQUIL **FEC. CIERRE:** 13/09/2016 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: JUNTO A DISTRIBUIDORA VOLVO Edificio: ALMACEN JUAN ELJURI Kilometro: 2.5 Telefono Trabajo: 046005220 Email: krivadeneira@eljuri.com



Código: RIMRUC2018000939655
Fecha: 27/04/2018 17:37:26 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992794070001
MECAUTOMOTRIZ S.A.

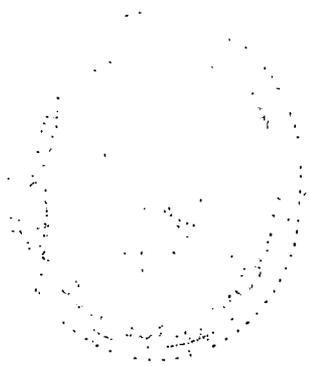
No. ESTABLECIMIENTO: 007	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016
NOMBRE COMERCIAL: BOUTIQUE SKODA QUITO	FEC. CIERRE: 13/09/2016	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: 66-106 Interseccion: DE LAS AVELLANAS Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: LOTE 1 Email: krvadeneira@eljuri.com Telefono Trabajo: 026012610		

No. ESTABLECIMIENTO: 011	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 05/12/2016	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Numero: SOLAR 6 Interseccion: AV. PASCUALES Manzana: 59 Bloque: SECTOR 48 Telefono Trabajo: 046005220 Email: niza@eljuri.com		



Código: RIMRUC2018000939655
Fecha: 27/04/2018 17:37:26 PM

**ESPACIO
EN
BLANCO**



MECAUTOMOTRIZ S.A.

Guayaquil, noviembre 11 del 2017

Señor
LUIS VELASCO VARAS
Ciudad.-

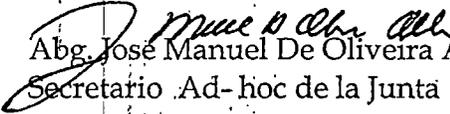
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MECAUTOMOTRIZ S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatuario.

MECAUTOMOTRIZ S.A. se constituyó el 27 de Septiembre del 2012 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno Abg. Renato Esteves Sañudo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Octubre del 2012.

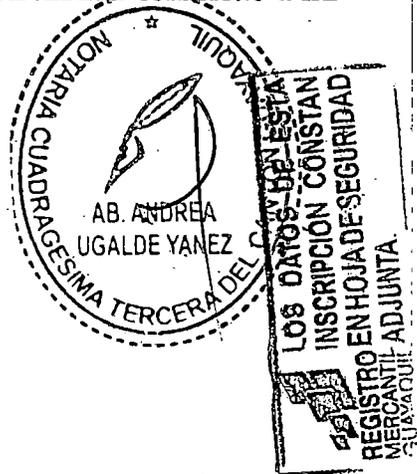
Particular que informo a usted para los fines pertinentes de Ley.

Atentamente.


Abg. José Manuel De Oliveira Allú
Secretario Ad-hoc de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **MECAUTOMOTRIZ S.A.**
Guayaquil, noviembre 11 del 2017.


LUIS VELASCO VARAS
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C 092518430-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.393
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MECAUTOMOTRIZ S.A.**, a favor de **LUIS VELASCO VARAS**, de fojas **49.536 a 49.539**, Registro de Nombramientos número **13.712**.

ORDEN: 49393

• Q V O S D S Y R L R W C D S Y R V A R D O O J H O •

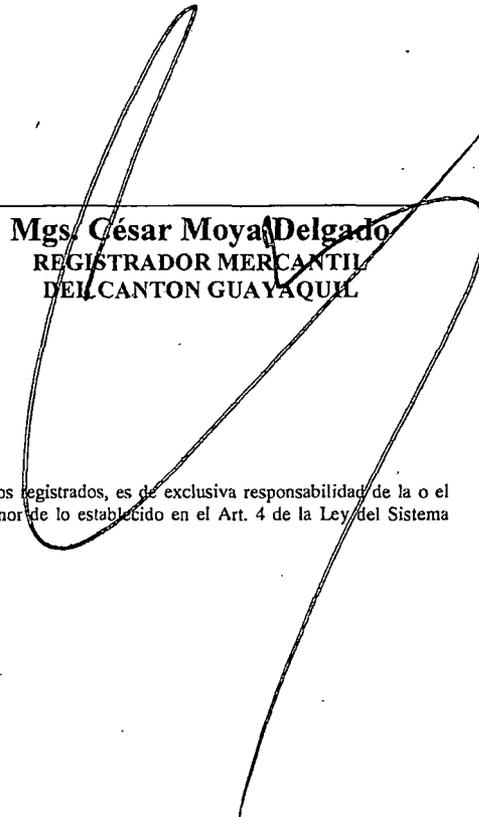
• G O O G O F V L U A G C U V R X G D P O •

• R L U R V U N S R U D U R C O U X S H G •

• R U K U O H X J P O H E D V L O G R S D U •

Guayaquil, 14 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0210830

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MECAUTOMOTRIZ S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

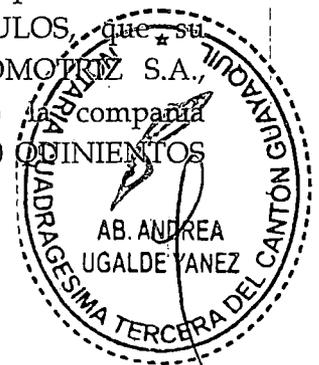
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre del dos mil dieciocho, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicada en Av. C. J. Arosemena Km. 2.5 Vía Daule, se encuentran presente los accionistas de la compañía, esto es la compañía EUROVEHÍCULOS S.A. debidamente representada por su Presidente, el Sr. Juan Doumet Antón, propietaria de 94.668.00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Economista Juan Ignacio Doumet Eljuri por sus propios derechos, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el Sr. Juan Doumet Antón, por decisión unánime de los socios; y, actúa Secretario de la Junta, el señor Luis Alberto Velasco Varas, Gerente General de MECAUTOMOTRIZ S.A. Se elabora la lista de asistentes y se comprueba que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de USD \$95.460,00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y estos resuelven por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y además, también por unanimidad, que se tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía por aportes a futura capitalización.
2. Aprobar la reforma de la cláusula quinta y sexta que trata sobre el capital autorizado y suscrito de la compañía.
3. Resolver autorizar al Gerente General de la compañía Mecautomotriz S.A. para que cumpla con el perfeccionamiento legal de lo resuelto en esta sesión.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena se pase considerar el punto uno del orden del día.

Toma la palabra el señor Juan Doumet Antón, representante legal de EUROVEHÍCULOS S.A., y ésta a su vez, accionista de MECAUTOMOTRIZ S.A., que es conveniente a los intereses de la empresa fortalecer su posición patrimonial, para lo cual expresa que su representada, accionista de MECAUTOMOTRIZ S.A., se ha mostrado interesada en colaborar y aportar en calidad de aportes para futura capitalización. Al respecto indica el señor Juan Ignacio Doumet, representante legal de EUROVEHÍCULOS, que su representada desea aumentar el capital de la compañía MECAUTOMOTRIZ S.A., mediante los aportes para futura capitalización que ha realizado la compañía EUROVEHÍCULOS, valores que ascienden a la suma total de \$530,000.00 QUINIENTOS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TREINTA MIL CON 00\00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán quinientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas se toman diez minutos para deliberar, luego de lo cual aprueban por unanimidad de votos que se efectúe el aumento de capital por aporte para futura capitalización que ha realizado la compañía EUROVEHICULOS S.A. a favor de la compañía MECAUTOMOTRIZ S.A., a la suma total de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL CON 00\00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para lo cual se emitirán quinientas treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Una vez aprobado el aumento de capital, las acciones quedan divididas según el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
EUROVEHÍCULOS	624.668 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
JUAN IGNACIO DOUMET ELJURI	792 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Enseguida El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día y se le concede la palabra al secretario Ad-Hoc de la Junta, quien manifiesta que es procedente realizar la reforma de las cláusulas Quinta y Sexta del Estatuto Social por efecto del aumento de capital de la compañía. Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden de manera unánime:

Aprobar la reforma de la cláusula quinta y sexta que trata sobre el capital autorizado y suscrito de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El Capital autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en seiscientos veinticinco mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,



**ESPACIO
EN
BLANCO**

capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.”

“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la seiscientos veinticinco mil cuatrocientas sesenta inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.”

Enseguida El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto tres del orden del día y se le concede la palabra al secretario de la Junta, quien manifiesta que es procedente autorizar al Gerente General para que suscriba todos los documentos de orden legal que se requieren para el cumplimiento de lo resuelto por esta Junta. Luego de las correspondientes deliberaciones, los accionistas deciden de manera unánime:

Autorizar al Gerente General de la compañía Mecautomotriz S.A., Ing. Luis Alberto Velasco Varas, para que cumpla con el perfeccionamiento legal de lo resuelto en esta sesión.

Sin otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Eco. **Juan Ignacio Doumet Eljuri, Accionista** f) **Sr. Juan Doumet Antón, Presidente Ad-Hoc de la Junta y representante legal de EUROVEHÍCULOS S.A., accionista ésta última de MECAUTOMOTRIZ S.A.; y, Luis Alberto Varas Velasco, Gerente General de MECAUTOMOTRIZ S.A.-** Guayaquil 10 de octubre del 2018

Lo certifico,

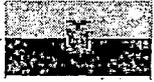


Ing. Luis Alberto Varas Velasco
SECRETARIO DE LA JUNTA - Gerente General



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0925184301

Nombre: VELASCO VARAS LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-182-30332



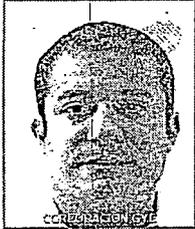
181-182-30332



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925184301

Nombres del ciudadano: VELASCO VARAS LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: HONDURAS/HONDURAS

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA / HONDUREÑA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CC.EMPRESARIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE LUZARDO PRISCILA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: VELASCO MAURICIO

Nacionalidad: HONDUREÑA

Nombres de la madre: VARAS AVILES PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS
GUAYAQUIL

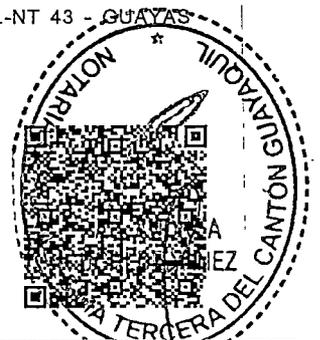


N° de certificado: 181-182-30327



181-182-30327

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

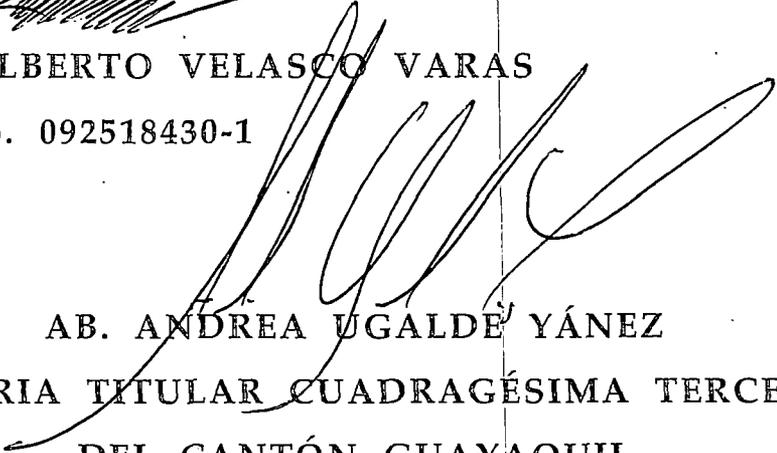
1 en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue
2 usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo
3 para el perfeccionamiento de la presente Escritura
4 Pública.-

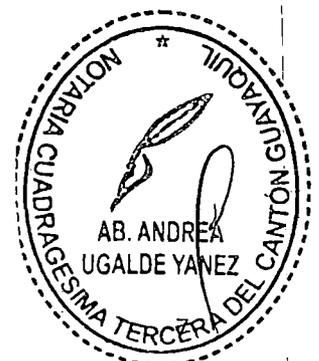
5
6 P' la Cía. MECAUTOMOTRIZ S.A.

7 RUC No. 0992794070001
8

9
10
11 
12 LUIS ALBERTO VELASCO VARAS

13 C.C. No. 092518430-1
14

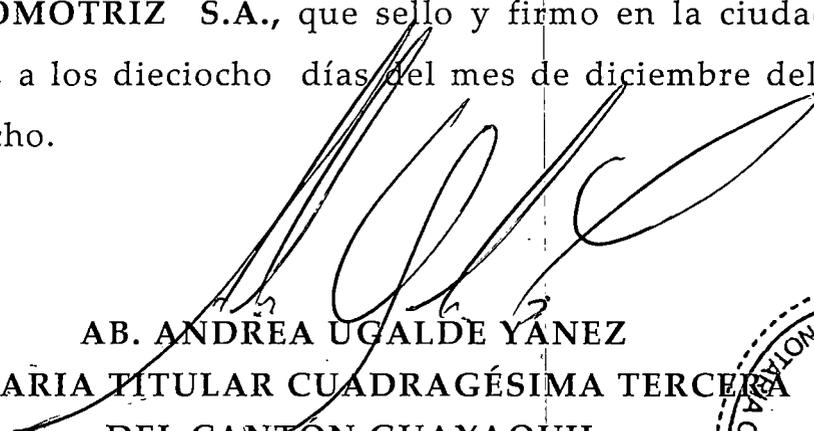
15 
16 **AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ**
17 **NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA**
18 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ESPACIO
EN
BLANCO

**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MECAUTOMOTRIZ S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 74
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MECAUTOMOTRIZ S.A.**, de fojas 35 a 51, Registro Mercantil número 8. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 74



Guayaquil, 04 de enero de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0518296





Factura: 001-002-000026907



20190901029000117

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901029000117

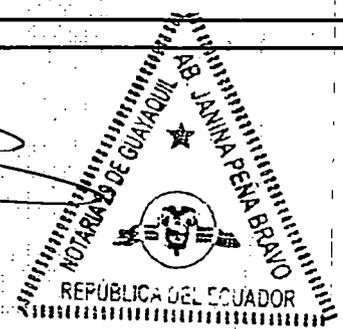


MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2019, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MECAUTOMOTRIZ S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992794070001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2018	09	01	29	5

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Ab. Janina Peña Bravo

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima denominada Mecautomotriz S.A, celebrada el 27 de Septiembre del 2012, ante el Abg. Renato Esteves Sañudo, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil procedo a marginar el Aumento de Capital Suscrito y Consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Mecautomotriz S.A, celebrada el 18 DE Diciembre del 2018, ante la Abg. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil 01 de Febrero del 2019.**

**ABG. JANINA PEÑA BRAVO. Mgs
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

